



POLÍTICA AMBIENTAL DE LAS CORTES DE CASTILLA –LA MANCHA

El Edificio de las Cortes de Castilla - La Mancha (en adelante CCLM), está situado en la calle Bajada del Calvario s/n, 45002 Toledo.

Las actividades asociadas al desempeño de las funciones de las CCLM, pueden agruparse en tres categorías de actividad: Actividades de oficina: incluyendo las secciones de “Publicaciones y Registro, Documentación y Archivo, Servicios Económicos y Gestión Parlamentaria; Reprografía y Mantenimiento. Algunas de estas actividades pueden tener incidencia sobre el medio ambiente por lo que se define para las CCLM los siguientes principios de actuación:

- 1) Compromiso de mejora continua y de prevención de la contaminación.
- 2) Compromiso de cumplir con la legislación y reglamentación medioambiental aplicable, y con otros requisitos que la organización suscriba.
- 3) Todas las actividades se llevarán a cabo procurando minimizar el impacto ambiental.
- 4) Se potenciarán los programas de formación, información y divulgativos en materia medioambiental, como herramienta fundamental para conseguir los fines deseados.
- 5) Se procederá a la segregación de residuos, cuando sea posible, dándole a cada uno el tratamiento de gestión que le corresponda.
- 6) Se incrementará el ahorro energético mediante proyecto de mejora de rendimiento de las instalaciones y del correcto uso de la energía, así como la utilización de fuentes de energía renovable cuando proceda.
- 7) Todos estos principios quedarán soportados por los procedimientos generales y específicos, junto al programa de gestión medioambiental, desarrollados en la documentación del Sistema de Gestión Ambiental y servirán como método para la planificación, registro y control de actividades.

Esta política de gestión medioambiental se comunicará al personal de las Cortes de Castilla la Mancha y se pondrá a disposición del público interesado que lo solicite.

Toledo, a 23 de marzo de 2010